



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2009 - Número 93-B Página 1785 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES

Sesión celebrada el jueves, 12 de noviembre de 2009

*** * * * ***

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería, a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1100-0003]

*** * * * ***

Comienza la sesión a las diecisiete horas y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenas tardes, siendo ya la hora señalada para esta comparecencia, se va a dar inicio a la misma.

En primer lugar mediante la bienvenida, que como representante del Parlamento, le corresponde dar al Consejero D. José María Mazón y a los Altos Cargos que le acompañan y tras ello vamos a iniciar ya de forma oficial la reunión rogando al Sr. Secretario que dé lectura al Orden del Día.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Único Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, vivienda y Urbanismo acompañado de todos los Altos Cargos de la Consejería a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A continuación tendrá un turno de intervención D. José María Mazón, por un tiempo aproximado de treinta minutos, después se podrá pedir una suspensión, si algún Grupo Parlamentario lo requiere, y a continuación cada uno de los Grupos tendrá diez minutos para fijación de posiciones, finalizando, la reunión, con una nueva intervención del Sr. Consejero por un tiempo aproximado de treinta minutos.

Por tanto tiene la palabra para su primera intervención D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Pues muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Bien, en primer lugar me gustaría no extenderme demasiado en esta comparecencia, puesto que la mayor parte de ustedes sino todos, ya disponen de la información global sobre estos presupuestos y se trata aquí de plantear las líneas básicas del documento, un documento para el año 2010, que realmente se plantea en una coyuntura difícil, pero que yo creo que es un Presupuesto de austeridad pero orientado al crecimiento económico y al mismo tiempo a una inversión pues productiva.

Bien me acompañan el Secretario General D. Víctor Díez Tomé, el Director General de Vivienda y Arquitectura Francisco Gómez Blanco, el Director General de Urbanismo Pedro Gómez Portilla, Director General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística Luis Collado, el Director General de carreteras, Vías y Obras Manuel de Jesús y el Director Gerente de GESVICAN D. Valentín

Pardo. Se ha tenido que ausentar a última hora el Director General de Puertos José María Díaz Ortiz y yo creo que de todas formas estamos prácticamente todos.

Bien en el sentido que les decía yo creo que hay que decirles en primer lugar, que este es un ejemplo de una austeridad presupuestaria, para atender al ejercicio de las políticas de gasto de la Consejería, un presupuesto que asciende a un importe de 142.000 euros, 168.000 aproximadamente, 142 millones de euros perdón, que supone un descenso respecto al aprobado el año 2009, de un 14,11 por ciento.

Hay que señalar inicialmente que este descenso en términos presupuestarios se debe a una política de contención del gasto, del Gobierno, en esta época de crisis en el conjunto de los departamentos y también afecta a esta Consejería que yo dirijo.

Sin embargo hay que explicar que estamos en cualquier caso ante un Presupuesto netamente inversor que dedica el 90 por ciento del presupuesto a operaciones de capital, es decir, a operaciones productivas, entre inversiones reales y transferencias de capital y por lo tanto orientado al crecimiento y al desarrollo productivo de Cantabria.

Dentro de estas operaciones de capital, que es lo que es más resaltable, podíamos decir que el Capítulo VI de la Consejería junto con el presupuesto de capital de la entidad empresarial Puertos de Cantabria, que como saben es un ente público empresarial que dispone de una estructura propia, si bien, también está gestionado desde la Dirección General de Puertos, asciende a 125 millones de euros aproximadamente, que respecto a las inversiones del Gobierno de Cantabria es un 41 por ciento, es decir, que esta Consejería sigue siendo uno de los motores fundamentales del Gobierno en materia de inversiones, desde el punto de vista presupuestario.

Pero debemos destacar que esta pérdida presupuestaria, especialmente la que se refiere al Capítulo dedicado o la Sección, mejor dicho, de carreteras autonómicas, se va a ver compensado en gran manera con un Plan Extraordinario de Infraestructuras que ustedes puede que tengan conocimiento pero que serán informados cuando esté totalmente ya elaborado, que tendrá como objetivo favorecer la liquidez y el empleo en las empresas del sector de la construcción, acelerando, pues, algunas obras, tanto de competencia del Gobierno, como competencia Autonómica; y que se utilizará por algunas nuevas fórmulas financieras... algunas a

través de la empresa GESVICAN y otras directamente, con algún instrumento, que ya en principio cuenta con el visto bueno de la Consejería de Hacienda y del Consejo de Gobierno.

En la Ley de Presupuestos, también, se verá, dentro del texto articulado que se instaura la figura del pago aplazado del precio de los contratos... fundamentalmente, si no tiene ninguna variación, para importes de contratos superiores a 3 millones de euros, para un plazo superior a 12 meses y un pago aplazado, que en teoría, puede llegar hasta un máximo de 10 años, a partir de la terminación de la obra.

Pero también tenemos que destacar que la capacidad inversora, pues va dirigida, fundamentalmente, a las políticas que tienen una mayor proyección en los ciudadanos, directa o indirectamente; ya sea infraestructuras que crean empleo... entre ellas destacan infraestructuras municipales y también las que van dedicadas al impulso de la vivienda, que es una inversión eminentemente social, al mismo tiempo productiva y que dota a Cantabria de un patrimonio y satisface unas necesidades de gran parte de la población.

Por lo tanto creemos que con este mantenimiento de la inversión en infraestructuras, pues Cantabria, puede seguir en una buena línea, colocada como ha estado hasta hoy, en materia de infraestructuras viarias y portuarias, en la que yo creo que también podremos ver más adelante, donde se está notando un gran avance.

El conjunto, podemos decir, que las inversiones que suponen, dentro del capítulo presupuestario, ascienden del orden de 85 millones doscientos y pico mil euros en carreteras e infraestructuras municipales, carreteras autonómicas...

Si sumamos la inversión que está en marcha, del Plan de Choques, del año pasado, que tiene inversiones para este año, pendientes de ejecutar... pues está en plena ejecución, de aproximadamente 35 millones de euros más otros 34 millones de euros que hay presupuestados entre el Gobierno y la Entidad Pública Empresarial de Puertos; y si le añadimos el nuevo Plan de Choque, que calculamos, que va a poner en ejecución inversiones por 80 millones de euros, nos encontramos con una capacidad inversora de 234 millones de euros aproximadamente, es decir, unos 235 millones que en términos de pesetas, aunque ya no se usan... yo todavía me gusta pasarlo a esta traducción, pues son casi 40.000 millones de pesetas de capacidad inversora, que es ... como hemos dicho en la rueda de prensa es la mayor inversión de la historia en esta legislatura en materia de obras públicas.

En materia de vivienda, el acceso a la vivienda, en este marco, tenemos unos presupuestos también, considerables; porque en ayudas al alquiler, con un especial protagonismo, estamos cerca de 4 millones de euros, 3.700.000. En las ayudas a la promoción y el acceso a las viviendas protegidas de todos los

regímenes, la atención al ciudadano para este concepto... tenemos 13.376.000 euros... mas otro millón de euros en materia de rehabilitación para grupos de viviendas... dirigida fundamentalmente a los ayuntamientos. Otra nueva partida de 550.000 euros, también para la rehabilitación de viviendas de VPO, por lo tanto, esta es una inversión de 18,5 millones de euros por parte de la Consejería. Que es una parte, menor, de la inversión, total, de la sociedad, por que lógicamente, el resto, lo aportan los promotores y los ciudadanos.

Todo esto no lo orientamos únicamente desde el punto de vista material, desde el punto de vista económico, sino que entendemos que todo esto hay que hacerlo dentro de una Cantabria, que tenga un espacio territorial ordenado, que sea ambientalmente y paisajísticamente protegido; con un crecimiento que sea sostenible pero que también sea sostenido, es decir que no entre la economía en una caída, que pudiera repercutir en el resto de los sectores. Por lo tanto no olvidamos esto.

Y continuamos, por lo tanto, en el pleno proceso de elaboración de los instrumentos jurídicos y de planificación territorial como son: el PROT (Plan Regional de Ordenación del Territorio); la adaptación de las NUR, que está prácticamente finalizada; el Plan Especial Bahía, que también está aprobado. E inicialmente, el Plan Especial de Sendas, que también está ya aprobado por la CROTU; el especial de los Valles Pasiegos. Todos, instrumentos, que esperamos que vean la luz en el año 2010, a lo largo de este año.

Y para ello también se han consignado ayudas a los municipios, para la redacción de sus planes general, por valor de otros 600.000 euros, para la evaluación ambiental urbanística. Y para la realización de los catálogos y los planes especiales en suelo rústico.

Por lo tanto, creemos, que cubrimos prácticamente todas las competencias, que tenemos encomendadas de una manera razonable, dentro de los medios, que hoy en día, pueden disponer los Gobiernos. Pero que en el caso nuestro, creemos que son medios suficientes para poder seguir adelante con esta tarea.

Voy, a continuación, a desarrollar las ideas estas, que he expuesto muy brevemente, con un detalle más pormenorizado, analizando un poco las grandes líneas en materia de estos programas.

En primer lugar, hay que recordar que, en cuanto el acceso a la vivienda, dentro de la Dirección de Vivienda y Arquitectura y el Fomento de la Edificación, recogemos el mandato constitucional del artículo 47. Y para eso se ha aprobado, en el año 2009, el Decreto por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer este acceso que establece el marco normativo para la inmensa mayoría de todas las líneas destinadas a favor de este acceso. Que a su vez modifica y establece el que regulaba el Plan Estatal de Vivienda, con los complementos propios

de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los objetivos de este Decreto se resumen en garantizar a las familias el acceso; facilitar la rehabilitación tanto desde el punto de vista de la promoción, como del punto de vista de los ciudadanos. Orientarlo, tanto a la propia construcción en sí, como en una mejora de la calidad. Y en concreto de la eficiencia energética y de las condiciones de accesibilidad; para las cuales tienen ayudas.

Y para ello se establecen siete ejes, que muy brevemente les digo los títulos, que son:

El primero: ayudas a la promoción de viviendas, tanto para compra como alquiler.

La ayuda a los demandantes; primero la promoción, luego a los demandantes, para alquiler y para compra.

La línea de ayuda a la rehabilitación integral y renovación urbana, donde se encajan los ARIS y los ARUS, que son las siglas que utilizamos para las áreas de rehabilitación integral y para las áreas de recuperación urbana.

Las ayudas RENOVE, a la rehabilitación aislada de viviendas y edificios. Las ayudas al fomento para la mejora energética. Las ayudas para la adquisición y la urbanización del suelo. Y una serie de medidas transitorias de carácter coyuntural que hemos adoptado...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si quiere que hagamos un descanso de cinco minutos...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): No, no, espero que no. Gracias.

Que son la posibilidad de calificar, viviendas libres, para convertirlas en viviendas protegidas. Y la posibilidad de convertirlas, las viviendas libres, en protegidas, para arrendamiento con opción a compra, con un plazo de cinco años.

La ampliación a cinco años de las ayudas al alquiler, para quienes adquieran una vivienda de estas condiciones. Y la creación de un régimen novedoso, de compra-venta limitada, que permite ayudas de hasta de 20.000 euros, a quienes compren una vivienda nueva y vendan una vivienda usada, a su vez al precio tasado.

En resumen, la dotación de esta política de viviendas, asciende este año a: 33 millones de euros, que es casi un 70 por ciento más que en el año 2003.

Con carácter general, hay que decir que el presupuesto de la Dirección General de Vivienda se destina a la concesión de ayudas.

Bien, por lo tanto, creemos que con esto, la Consejería y la Comunidad Autónoma de Cantabria es

una de estas Comunidades Autónomas que colabora activamente con el Plan Estatal de Vivienda, el nuevo Plan Estatal. Y creemos que va a ser un éxito, puesto que no solamente se va a todos los sitios donde hay necesidades, sino también vamos a colaborar activamente en la recuperación de un sector que en estos momentos necesita de incentivos para paliar el desempleo.

Las partidas se las leo muy brevemente, porque las tiene ahí. Para adquisición y rehabilitación de suelo, promoción y rehabilitación, 9 millones de euros. Para la adquisición y rehabilitación de viviendas y edificios, 3.214.000. Para inquilinos, 3.700.000 euros. Y con esto yo creo que tenemos un vistazo rápido de lo que es la política de vivienda para el nuevo año 2010.

En cuanto a Ordenación del Territorio, podemos decir que dentro de las dos grandes competencias que tiene esta Dirección General, el planeamiento urbanístico -y no les voy a repetir los planes de ordenación que estamos ahora mismo desarrollando, que son los mismos que les he dicho anteriormente- sino también lo que es la evaluación ambiental urbanística de la Consejería.

Esta evaluación ambiental que tiene un trabajo muy exhaustivo y muy voluminoso; no se ve, pero sí les puedo informar que solamente en estos momentos en fase de tramitación, dentro de la Dirección General, existen 150 expedientes abiertos. Estos 150 expedientes están algunos en fase de consultas, otros en fase del documento de referencia, otros están en fase del informe de sostenibilidad ambiental previa, otros en fase de observaciones y sugerencias, otros en fase del informe sostenibilidad ambiental definitiva y otros ya pendientes de memoria ambiental.

El grueso de esto, está en la fase ya de informe de sostenibilidad ambiental. No se los voy a detallar, pero háganse una idea que de los 57 Planes Generales de Urbanismo que tenemos en estos momentos, 25 están ya en fase de informe de sostenibilidad ambiental definitiva. Hay 48 modificaciones puntuales. El grueso está también en esta fase, son también otros 30 expedientes.

Tenemos 34 Planes Parciales, que de los 34 planes parciales hay 24 pendientes ya en la fase del informe de sostenibilidad ambiental definitiva. Y 11 PSIR, Proyectos Singulares de Interés Singular en plena tramitación, y de estos el grueso también, siete de estos están en la fase del informe de sostenibilidad ambiental definitiva.

Con lo cual, esto es muy importante resaltarlo porque yo creo que los Diputados deben conocer que esta materia es una materia muy compleja. Y que en la Consejería hay mucho trabajo en ejecución; que poco a poco va saliendo pero que realmente no se ve.

En materia de urbanismo, esta competencia que engloba tanto la tramitación y aprobación de los instrumentos de los planes de ordenación territorial y

urbanística en la CROTU, en la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como el impulso a la redacción y a la revisión de los planes generales para adaptarlos a la legislación vigente; en este presupuesto se pretende con unos criterios claros de transparencia, de participación ciudadana, el seguir impulsando lo que ya se está haciendo que son todos estos planes que hay en marcha. Tiene una amplia repercusión en todas las leyes como sabemos: la de Ordenación del Litoral, Ley de Control Ambiental Integrado, Ley del Suelo, la modificación que ha tenido lugar ahora.

Actualmente, hay cuatro planes aprobados. Ya con el aprobado provisionalmente hay otros cinco planes. Con el Plan aprobado inicialmente tenemos otros trece planes. Y con el avance, otros 17 planes.

Pendientes de elaboración del informe de sostenibilidad ambiental tenemos otros 33 planes. Es decir, que entre el primer grupo que ya tiene el documento urbanístico bastante elaborado estamos en casi 40; 39 planes generales de ordenación urbanística municipales. 33 con elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental; en sus inicios hay 15. Hay otros 7 que no han iniciado la adaptación. De los cuales tenemos que volver a la carga con estos ayuntamientos.

Y luego hay otros ayuntamientos que están elaborando una nueva delimitación del suelo urbano. Son municipios pequeños que probablemente lo importante para ellos no es una redacción de un Plan General Urbanístico, sino la propia delimitación del suelo urbano; ayuntamientos donde consideramos que es suficiente y en este caso además estamos apoyando esta línea.

Hay algunos ayuntamientos pequeños que con alguna modificación de la Ley del Suelo como la que se ha hecho y una buena delimitación de suelo urbano puede -digamos- tener un desarrollo urbanístico suficiente y sostenible. Simplemente con una delimitación de suelo urbano; en este caso tenemos otros ocho municipios.

Por lo tanto, yo creo que desde esta legislatura, en poco más de dos años; prácticamente dos años que llevamos trabajando; hay un gran impulso. Y pasa algo parecido a lo anterior. Hay una documentación que no se ve, hay un trabajo que no se ve que llegará un momento en el que vaya saliendo a la luz, pero que es muy importante.

Este planeamiento urbanístico, que además se está haciendo con rigor, con imparcialidad y buscando siempre la sostenibilidad del sistema.

Por lo tanto, para esto también hemos planteado este sistema de tutela o ayudas que no solamente técnicas, sino que también tenemos nuestras partidas de ayudas públicas y subvenciones.

Se están preparando también unas aplicaciones informáticas importantes de los procedimientos

especiales del seguimiento. Y vamos a intentar que ya empiecen. Algunos ayuntamientos ya están en marcha con la última modificación de suelo rústico que se hizo para la elaboración de planes y catálogos; ya se ha elaborado una guía, ya se ha presentado. Y tenemos muy avanzada la Guía de los Planes Especiales. Tenemos ya la Guía de los Catálogos redactada y la hemos dado a conocer al Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo; órgano asesor en materia urbanística. Órgano consultivo que ya ha sido vista. Y en principio, por la mayor parte de los miembros de este Consejo con muy buenos ojos.

En cuanto a otra materia que no es muy presupuestaria pero también conviene resaltar, hay un asunto, un caso, que es el tema del restablecimiento de la legalidad urbanística. Una historia que viene desde hace muchos años, desde los años 90, que son el problema de todos denominamos como el asunto de los derribos. El Gobierno ha preparado su plan, lo ha presentado. Ha dado otra segunda redacción con más detalle a este plan. Y los documentos que se pusieron en marcha; los que están en manos del Gobierno están todos avanzados.

De hecho ha habido dos casos que ya han pasado por la CROTU, en el término municipal de Piélagos en concreto. Y estamos también a expensas de los movimientos de algunos ayuntamientos. Porque hay que recordar que fundamentalmente ésta es una materia municipal y la mayor parte de los problemas han ocurrido por resoluciones municipales.

Salvo a excepción de la Playa de La Arena donde hay una responsabilidad compartida del Gobierno de Cantabria y que proviene de hace muchos años, como saben. En el resto de los casos, yo creo que prácticamente, el Gobierno de Cantabria no tiene ninguna responsabilidad. Pero bueno, tampoco quiero adelantarme sobre esto.

En materia de infraestructuras, y las carreteras autonómicas es quizá la principal infraestructura general como medio de transporte, tenemos ya muy avanzado el Cuarto Plan de Carreteras, que como saben se retrasó por la entrada en vigor de la nueva Ley. Y este procedimiento ambiental, que yo creo que es la primera Comunidad Autónoma que tiene un Plan de Carreteras con todos estos requisitos, y ya tiene el documento inicial de Medio Ambiente y está muy avanzado, esperamos este año tenerlo en marcha. Por suerte, nuestras inversiones dentro del plan, plantean un escenario que no solo cubre los 4 años vinculantes, sino otros 4 años de reserva. Y digamos que el trabajo de la Consejería tiene el retraso propio de la mayor parte de los planes. Y realmente también estas circunstancias, sobre todo desde el punto de vista legal, que nos están retrasando en algunos casos, pero la inversión está en plena ejecución con alguna excepción que todos conocemos.

En este Plan de Carreteras, los objetivos fundamentales son. El primero, es el completar la red; que prácticamente ya con las previsiones que hay va a quedar una red prácticamente finalizada. Por

supuesto, la seguridad vial, que es algo que cada día tiene más relevancia. Y yo creo, que en este caso, también podemos estar contentos de que se está reduciendo la siniestralidad, año tras año. No digo que sea por causa de las carreteras, aquí influyen todos; influye la educación vial, influye tráfico, influye, yo creo, que la propia sociedad que se lo está tomando muy en serio. Pero nosotros también, si no hacemos nuestra tarea, lo demás, pues, probablemente, tendría mucho menos éxito.

Por supuesto, la eficacia y la eficiencia, a la hora de planificar los recursos. La materia de riesgos laborales, que cada vez tiene un capítulo mayor, dentro de todo tipo de actuación. Los criterios ambientales en las licitaciones de obra pública, que son criterios que están establecidos ya en el Decreto del año 2004, sino también, en las instrucciones técnicas de las buenas prácticas ambientales. Y por supuesto en las leyes que hay ahora en vigor como la Ley de la Conservación de la Naturaleza de Cantabria, que también tiene algo que decir en este sentido.

Novedad, también de este año. Ya se ha elaborado algún mapa estratégico de ruido. La reducción de las emisiones atmosféricas y la lucha contra el cambio climático, que es un elemento que vamos a incorporar en todas las grandes actuaciones... proyectos, la comparación de unas soluciones u otras desde el punto de vista de la sostenibilidad en el cambio climático.

Es decir, cuáles son el porcentaje de emisiones de CO₂, que van a tener cada proyecto, de emisión a la atmósfera. Y vamos a ver cuál es la comparación entre un tipo de actuación y otra. Vamos a incluir, un apartado, relacionado directamente con el cambio climático.

Y de hecho ya tenemos un pequeño estudio, un avance -yo lo tengo encima de la mesa- de por dónde pueden ir los tiros. Pero que esto será un documento que vamos a incorporar sobre todo para las actuaciones grandes y las que necesiten estudio de distintas alternativas.

El fomento de los reciclajes. Y, aquí también, ahora mismo ya no solamente estamos hablando del reciclaje del asfalto goma, que habíamos hablado en la comparecencia anterior, en neumáticos usados; el reciclaje de los propios firmes. Y algunas novedades que son política de esta Consejería, el intentar, pues implantar.

En materia de infraestructuras y equipamientos municipales, ésta es una partida que va a tener un aumento mayor. Porque los ayuntamientos cada vez demandan más infraestructuras y porque, precisamente, estas son las actuaciones que tienen una mayor incidencia en el empleo. Suelen ser actuaciones menores, pero con bastante mano de obra. Lo que son las urbanizaciones, las pequeñas actuaciones, las rehabilitaciones de edificios públicos, casas consistoriales, etc.

Por lo tanto, aquí sí que se verá una partida,

superior a la del año anterior, en compensación con la de carreteras autonómicas que como se verá va a tener una financiación extrapresupuestaria.

En materia de puertos, la entidad pública empresarial, siguiendo los criterios de la Ley de Puertos y el propio Plan de Puertos, ha avanzado yo creo que de una manera importante. Y además del dinero presupuestado y el del presupuesto de capital, hay unas cantidades inversoras, que yo no las he incluido en el montante anterior, pero que yo creo que no deberían dejar de hacerse constar aquí, puesto que cuatro grandes actuaciones van a salir a concesión pública. Es decir, que ésta va a ser inversión privada.

Esta inversión privada va a ascender a, aproximadamente: 60 millones de euros que habrá que añadir a los 235 anteriores; 61 millones de euros aproximadamente. Naturalmente que no se van a ejecutar todos en este año.

Pero sí podemos decir que el Puerto de Castro, segunda fase: 35 millones de euros aproximadamente, 34 millones de euros va a salir a licitación este mismo año. Que el aparcamiento subterráneo en el pasaje de Santoña, que también está prácticamente para el primer trimestre del año 2010, supone otros casi 6 millones de euros.

El puerto de Suances, con la ampliación del puerto deportivo, que lo prevemos para mediados del año 2010, supone otros 4 millones de euros. Y el nuevo puerto de San Vicente, que esperamos que sea para finales del año 2010, son otros: 16.491.000 euros; es decir, dieciséis millones y medio de euros.

Hay aquí una inversión que contamos con que salga adelante por medio de la iniciativa privada. Sabemos que no son muy buenos tiempos para la inversión privada. Pero los estudios nos hacen pensar que hay una rentabilidad garantizada y que siempre habrá inversores dispuestos a poner el dinero en una serie de actuaciones, que además tienen el visto bueno de toda la sociedad y del propio Parlamento porque están incluidas en el Plan de Puertos.

Dentro del gasto -¿estoy acabando el tiempo, Presidente?-...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sepa usted que por lo menos 4 ó 5 minutos de tolerancia tendrá.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Yo le avisaré cuando pasen esos 4 ó 5 minutos y concluya rápidamente a partir de ahí.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muy bien. Perfecto. Muchas gracias.

En el gasto distribuido por capítulos, el desglose de la Consejería es similar al del año

pasado. Puesto que en gastos de personal estamos en un 10 por ciento. En el capítulo 2, un 3 por ciento. En las transferencias corrientes, en un 4,9. En inversiones reales, un 67 por ciento. Y en transferencias de capital, un 15 por ciento. Más o menos son cifras muy similares a las anteriores.

Las operaciones corrientes, ascienden a: 24.483.000 euros. Representa una disminución, aproximadamente, un por ciento sobre el del año anterior. Y en las de capital, 117 millones de euros. Nos les vuelvo a repetir las inversiones de puertos de Cantabria.

¿Y cómo reparte la Consejería su presupuesto, en los dos grandes capítulos que son: infraestructuras y el acceso a la vivienda y fomento de la edificación? Muy parecido también al del año pasado; 23,2 por ciento contra 23,9. Contra 76,8 por: 76,1. Estos son la distribución de la Consejería más o menos. Un cuarto para vivienda, tres cuartos para infraestructuras.

Lo que hay que recordar es que en las actuaciones de infraestructura municipal hay un aumento relativamente importantes, que disminuye carreteras autonómicas, hay una disminución del presupuesto.

Lo que también hay que contar es con una facultad que establece la Ley en su articulado, que dota al ente público de mayor capacidad de endeudamiento. Es decir, que tenemos una posibilidad de endeudarnos más por Ley. O sea, el ente público, en caso que fuera necesario podría llegar a endeudarse algo más de todo lo que he dicho.

El personal es como otros años, prácticamente. Hay una contención en materia de personal en la Consejería; el capítulo 1 es austero. El crecimiento del número de personas en la Administración no se contempla. Y luego, pues disponen de unos Anexos donde hay un número importante de obras en ejecución, obras en marcha, obras a comenzar que yo creo que son bastante relevantes. No se las voy a repetir. En todos los puertos hay alguna actuación, independientemente de la anterior.

Y en resumen, yo creo que podemos decir que a pesar de que aparentemente esta Consejería es de las que ha bajado más; sin embargo, no va a ser en la práctica así, puesto que contamos con el visto bueno, el apoyo de la Consejería de Hacienda, para que estas inversiones, esta receta que se repite y que nosotros somos los principales impulsores de que la inversión pública es la mejor receta en tiempos de crisis.

Primero, porque es la que combate el empleo de una manera más rápida; no es como la industria que necesita una maduración mucho mayor, sino porque además es la base de un crecimiento productivo para el día de mañana. Unas buenas carreteras, unas buenas infraestructuras en el día de mañana van a facilitar todo tipo de inversiones productivas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias Sr. Consejero.

Les recuerdo el derecho que tienen de pedir un descanso. De no ser así pasaremos al trámite de fijación de posiciones. A cuyo efecto tiene la palabra durante diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, D.ª Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por supuesto, dar la bienvenida al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que nos acompañan. Y agradecer la explicación del Proyecto de Presupuestos del Departamento que dirige.

Comenzamos el debate de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para el 2010. Unos presupuestos que hacen frente a la crisis, concebidos para salir de ella. Austeros, responsables, que miran al futuro y que pretenden ser coherentes con la filosofía que defendemos los Socialistas.

Garantizar la protección de los ciudadanos que más nos necesitan en estos momentos difíciles, por la situación económica y del empleo.

Un presupuesto marcado por la fuerte caída de los ingresos públicos. Y donde hay un importante esfuerzo por recortar gastos corrientes no prioritarios y una importante apuesta política que se percibe en las prioridades de este presupuesto.

Políticas sociales y seguir trabajando en el cambio de modelo productivo en esta región, para crear un entorno de atracción de talento y estímulo de la actividad económica en aras del futuro.

El objetivo de este presupuesto, salir de la crisis con la mayor fortaleza, con la mayor cohesión social y preparados para el futuro, con un cambio de modelo productivo que nos haga transitar en un modelo económico más sostenible.

En tiempos de crisis, más inversión pública. Esta es la máxima de las políticas social-demócratas y parece ser gran parte la solución.

Ha sido por lo menos la respuesta de los países más desarrollados al descalabro económico mundial.

Hay un consenso bastante generalizado de que una de las recetas para poder capear de la mejor manera posible esta crisis es la inversión pública.

Las inversiones de este Departamento son importantes por su función, por supuesto. Y por el monto; por la importante cifra de inversión en obra pública.

Es importante en cuanto a la cohesión social y

territorial y es una pieza fundamental para el nuevo modelo de crecimiento.

Las actuaciones en esta materia deben ir destinadas a incentivar la economía, activar el tejido productivo, a generar empleo, hacer nuestra Región más competitiva.

Un presupuesto donde hay que sumar al presupuesto de la Consejería, las inversiones de financiación extrapresupuestaria, el plan extraordinario de infraestructuras.

Para el próximo ejercicio comenzará a ejecutarse el nuevo plan de choque en materia de infraestructuras, parte de cuyos proyectos están definidos por las Consejerías. Será más de 200 millones de euros adicionales al presupuesto para edificios administrativos, sanitarios, educativos, carreteras, saneamiento; 200 millones de plan de choque.

En lo que se refiere a este Departamento, lo más significativo es la continuación del plan de choque de carreteras y la inversión de viviendas a través de GESVICAN, con 16 millones. Y la inversión en puertos, 34 millones.

Esperamos que pronto podamos debatir el cuarto plan de carreteras en esta Comisión, que es posible que pueda ser el último tal cual lo entendemos y que complementará la red autonómica.

Por nombrar alguna de las actuaciones, podemos destacar la variante de Puente San Miguel-Santillana del Mar; obras que están a buen ritmo. El acceso al Ecoparque Energético Campoo-Los Valles, que pretende mejorar los accesos necesarios para facilitar la implantación de actividades productivas en la zona de Mataporquera y evitar al tiempo las molestias a la población, derivadas del tráfico de vehículos pesados por el casco urbano. O la variante de Renedo de Piélagos, una nueva carretera que va a ser vital para reducir la circulación de vehículos en el casco urbano de Renedo.

Esto por destacar algunas actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras autonómicas. Ya que se contemplan unas 80 actuaciones y cada una tiene su importancia en cuanto a la mejora de la calidad de vida de la gente y por ser un elemento fundamental de cohesión territorial.

No quiero dejar pasar la oportunidad de decir que nos parece muy buena noticia lo que ha comentado el Sr. Consejero, en cuanto a las medidas para luchar contra el cambio climático.

Para el Grupo Socialista, la política de la vivienda, el acceso a la vivienda debe seguir siendo el eje de actuación principal. Hay que seguir impulsando y mejorando la política social de vivienda, facilitar y garantizar el acceso a los ciudadanos de una vivienda digna y asequible.

En este presupuesto se sigue con el impulso y el compromiso de las ayudas a alquiler; complementar las ayudas estatales de ayuda a alquiler; medidas muy importantes para impulsar la emancipación, para iniciar proyectos de vida. Se destinan: 3.700.000 euros.

También se destina un esfuerzo importante al Plan de Vivienda, a las políticas de promoción y acceso a la vivienda protegida de todos los regímenes y a la atención a la ciudadanía. Como ha dicho el Sr. Consejero, más de 13 millones de euros. Y casi un millón de euros, para la rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas. Y casi 600.000, para rehabilitar viviendas de VPO.

Las políticas de vivienda para acceso a VPO mediante la financiación a través de GESVICAN, crece en casi un 4 por ciento.

En cuanto a la inversión en infraestructuras portuarias, el Grupo Socialista comparte la estrategia del Gobierno de adaptar y aprovechar unos activos que hay que poner en valor, que generan empleo, riqueza y que sirven para modernizar y rehabilitar zonas urbanas de diferentes ciudades. Desde Castro hasta San Vicente de la Barquera, Comillas, Colindres, Laredo, Santoña, o Suances van a ver, están viendo ya como se mejora y se modernizan sus entornos con todas las ventajas que ello conlleva.

El Consejero ha explicado las actuaciones detalladamente, de esta materia.

Al igual que muchos ciudadanos ven, notan esas mejoras en sus pueblos, en gran medida por el Programa de Infraestructuras Municipales de Obras en los Municipios; un programa que tiene una gran incidencia en los Ayuntamientos que genera empleo.

Necesidades municipales previstas en colaboración con las corporaciones locales que pretenden favorecer a aquellos municipios que carecen de medios y que pueden atender desde la ejecución de las obras, como la redacción de los anteproyectos o proyectos, la dirección, coordinación de seguridad y salud y control de la calidad de obras, etc.

Otras destinadas a la financiación de actuaciones de conservación y mantenimiento de las infraestructuras municipales efectuadas por la Administración a través de las brigadas dependientes del Servicio de Vías y Obras.

Son 19 millones de euros, en infraestructuras, que incluyen desde reformas a ayuntamientos, adecuación de aparcamientos, plazas públicas, pavimentación, etc.

Al igual que también es importante para nosotros ayudar a los ayuntamientos a desarrollar sus planes generales. A nosotros, nos parece una buena medida; una medida de colaboración buena. Es imprescindible la modernización del planeamiento. Sobre todo es imprescindible la modernización del

planeamiento en los ayuntamientos medio grandes.

Lo ha explicado el Consejero extensamente y ha indicado, además, como estaban los distintos planes generales. Ha adelantado un poco como estaban a nivel global y no me voy a extender en esto.

-Yo finalizo ya- Confiamos en que el presupuesto que nos presenta es el posible en esta coyuntura difícil de contención del gasto, de prioridad social de la inversión, en beneficio de los colectivos ciudadanos más necesitados y de reforma estructural de un modelo productivo que se ha demostrado fracasado.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, los principales rasgos identitarios de este presupuesto, que acaba de exponer con detalle el Sr. Consejero, son los siguientes: una inversión desde el rigor y la eficacia, austeridad sin cicatería, incentiviación de la actividad económica desde lo público, proyección social de todas las políticas contenidas en los diferentes programas de gasto, adaptadas a la realidad de Cantabria y la defensa de una política territorial sostenible cohesionadora del territorio y una planificación urbanística garante de la seguridad jurídica.

Voy a explicar cada uno de ellos brevemente.

Inversión desde el rigor y la eficacia porque desde el año 1995 y en cada ejercicio económico se viene aplicando una gestión política y económica orientada de manera decidida hacia los ciudadanos de Cantabria.

En cada legislatura el compromiso ha sido el mismo, hacer efectivo, en la práctica, el derecho de los contribuyentes a obtener cada vez mejores prestaciones con independencia del lugar de nuestra Región en la que vivan. El derecho a la rentabilización económica y social de los dineros, que salen de sus bolsillos, desde la transparencia en el manejo de los fondos públicos y desde la eficacia de una gestión política que se expresa en obras, en equipamientos e infraestructuras públicas en toda la geografía regional.

Inversiones rigurosamente planificadas, ejecutadas en plazos razonables, sin merma de las garantías, que acompañan a todo procedimiento administrativo, que sin duda resta agilidad de gestión a las mismas. Obras, que están a las vistas de todos, que han sido pactadas con los ayuntamientos, demandadas por los ciudadanos de cada esquina de Cantabria que son los directos beneficiarios de las carreteras, de las plazas, de los parques, de los puertos, de los alumbrados, de las pavimentaciones, de los puentes, de los pisos y de un largo etcétera de infraestructuras, que a lo largo de estos 14 años, los ciudadanos de Cantabria han podido ver y disfrutar, aprovechando las consecuencias derivadas de una política de ejercicio de competencias regionales, que nos otorgan nuestro Estatuto de Autonomía.

Un ejercicio del poder otorgado por los ciudadanos de Cantabria, que se sostiene en un posicionamiento ideológico de carácter social, progresista y eminentemente cantabrista, vertebrando toda nuestra acción pública en el principio de cohesión territorial, como un valor esencial para nuestro desarrollo autonómico, ligado a un aprovechamiento monetario máximo de los recursos económicos propios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Una austeridad sin cicatería, en tiempo de crisis, y con una merme de ingresos importante, el personal adscrito a la Consejería y desde su mandato Sr. Consejero, ha sabido presentar unas cuentas públicas contenidas en el gasto improductivo, pero nunca cicateras, en los programas presupuestarios que más influyen en la calidad de vida de los cántabros.

Programas de gasto que afectan a la política regional de vivienda, a inversiones en infraestructuras municipales en todo el territorio de Cantabria, a obras en nuestros puertos y carreteras, a la actividad de GESVICAN. Partidas, que aún con las dificultades impuestas por la recesión económica, determina una cifra total del 41 por ciento del presupuesto en los Capítulos VI y VII, acudiendo además a la fórmula de financiación extrapresupuestaria que habilita recursos suficientes pero eso sí, siempre desde la transparencia y el seguimiento permanente de la aplicación del gasto público por los órganos contables competentes y ello para llevar a efecto los compromisos adquiridos, con un importante número de municipios, con las obligaciones derivadas del Plan de Carreteras, el Plan de Puertos y el Plan de Vivienda que son los principales capítulos de inversión que componen esta Consejería.

Y hablamos de incentiviación de la actividad económica desde lo público, porque la alineación hacia el gasto productivo, que moviliza la actividad económica en tiempo de crisis, es evidente en las cuentas que maneja esta Consejería, más de 85 millones de euros en carreteras y obras de infraestructura municipal a las que se añaden 80 millones más de las sociedades públicas adscritas a la Consejería, desde nuestro punto de vista determinan un grueso importante de recursos públicos, destinados a la reactivación económica de sectores hoy muy afectados por la crisis.

Inversiones que debidamente gestionadas coadyuvan a la dinamización de nuestra economía e influyen decisivamente en el desarrollo endógeno de nuestra Región. Y Sr. Consejero también una proyección social de los diferentes programas de gasto de su departamento y el apego de las cifras del presupuesto a la realidad de Cantabria, que se expresa en este instrumento económico de primer orden que es el presupuesto anual.

Aparece en el programa de vivienda que parte de un conocimiento exhaustivo de la realidad del mercado y de las necesidades reales de los cántabros con mayor dificultad para acceder a este bien. Treinta

y tres millones de euros para este capítulo, cerca de un 70 por ciento más de inversión con respecto al año pasado, para reorientar la política de vivienda en beneficio del alquiler, la rehabilitación y la accesibilidad del parque de viviendas actual.

Una reorganización de las acciones públicas para incidir en la rehabilitación de barriadas y urbanizaciones, para incidir en edificios más sostenibles y en la construcción de nuevas viviendas en entornos rurales como consecuencia de la aplicación de la reciente reforma de la Ley del Suelo autonómico.

Un importante volumen de recursos: 3,7 millones de euros, en ayudas directas a los inquilinos; que son ayudas directas, subvenciones directas a las economías familiares en materia de un derecho fundamental como es el del acceso a la vivienda y sobre todo en tiempos de crisis.

Una proyección social que apoyada en los principios de proporcionalidad, solidaridad y vertebración territorial afectan a las obras de infraestructura y equipamientos públicos que demandan los ayuntamientos de Cantabria; especialmente aquellos que tiene mayores dificultades para desarrollar su gestión y poder optimizar sus escasos recursos. Obras pequeñas en muchos casos; obras básicas de reacondicionamiento de vías públicas, de pavimentaciones de parques y plazas que mejoran el día a día de sus vecinos. Y muy importante también, dignifican los pueblos de todo nuestro territorio.

Una apuesta por una política territorial sostenible, cohesionadora del territorio con una planificación urbanística que avale la seguridad jurídica. Con un desarrollo muy avanzado -ya nos lo ha comentado- de los principales instrumentos de gestión urbanística y territorial que sirven estructuralmente a la política de vivienda, a la protección de nuestro paisaje, de nuestros espacios protegidos y de nuestro litoral.

Una ordenación territorial que coadyuva a la reorganización geográfica de nuestra región desde la perspectiva de la necesaria comunicación viaria entre nuestros pueblos con el fin de acercar los servicios esenciales básicos a los ciudadanos. Y desde el punto de vista de la preservación de los valores ambientales, culturales y turísticos que encierra Cantabria.

Las cifras de este presupuesto contemplan partidas económica para todos estos objetivos ambiciosos cuya culminación está muy avanzada. Igualmente se da continuidad a los programas de gasto para hacer efectivo el compromiso adquirido con los municipios en la adaptación y reordenación de sus respectivos planeamientos. Y también y en beneficio de la seguridad jurídica para evitar situaciones indeseables, perjudiciales para los ciudadanos y de muy compleja solución en materia de legalidad urbanística.

El plan de actuación en materia de derribos en un ejemplo de ello y de dar efectividad a un acuerdo parlamentario unánime de los Grupos de este Cámara.

Voy a ir terminando, Sr. Consejero, haciendo referencia a un reproche que nos dirigió a los Regionalistas hace muy poco, una Diputada del Partido Popular. Se nos dijo que nos pirriaban las obras públicas. Y yo lo tengo que interpretar en el sentido que más que un reproche es para nosotros un piropo; porque efectivamente a los Regionalistas nos encanta la obra pública bien planificada, eficazmente gestionada, eficientemente ejecutada que desde el año 1995 ha contribuido al desarrollo social, económico y político de nuestra región.

Una obra pública que hay que decirlo, ha conseguido sacar a Cantabria de un aislamiento exterior e interior enfermizo; que ha servido diligentemente a la comunicación entre nuestros pueblos y ha suavizado una orografía complicada desde el respeto ambiental. Una obra pública que nos ha posicionado en Cantabria, España y Europa sacándonos del ostracismo y de la endogamia. Una obra pública que en cada cita electoral recibe un mayor apoyo ciudadano. Lo que para el Partido Popular es motivo de crítica o de burla, para nosotros es un hecho diferencial sustancial entre ser Cantabria Infinita, o ser la gran reserva del ensimismamiento; la diferencia entre tener entidad propia o no tenerla; la diferencia entre crear una Cantabria Autónoma, o ser una sucursal de Madrid. Por eso, Señorías, Sres. del Partido Popular, nos pirrian las obras públicas.

Y concluyo señalando que a pesar de las dificultades del momento y precisamente por la situación económica en la que nos hallamos vamos a avalar estos presupuestos y la estrategia política social y económica que les sirve de sustrato.

Un año más vamos a colaborar decididamente desde este Grupo Parlamentario para que los objetivos y planes de esta Consejería se lleven a efecto en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Gracias a usted Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de diez minutos aproximadamente.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan. En segundo lugar una aclaración rápida a la Portavoz del Grupo Regionalista. Que la Diputada del Partido Popular dijo que le gustaba el urbanismo. El urbanismo; llevaban quince años... y ahora hablamos, ahora hablamos de todo eso.

Bueno, Sr. Consejero, yo vengo a hablar aquí porque esa es su comparecencia según dice el Reglamento de la Cámara y por el que usted han solicitado de los Presupuestos de Cantabria para el año 2010; no de si la abuela fuma o no fuma. Es de los Presupuestos; es decir, de los documentos que ustedes han traído al Parlamento para hablar para el año 2010. No es el plan de choque, siniestro total lo que sea. No. Vamos a hablar de los Presupuestos que usted aquí ha presentado. Porque eso de cuando fuma o no fuma la abuela son inversiones siempre mil millonarias por todos los lados, pero nunca aparecen esas inversiones.

Mire, el Presupuesto suyo, el que hoy presenta aquí y hoy tenemos que discutir, es la radiografía perfecta. Este Presupuesto lleva a la UCI a Cantabria. Unidad de Cuidados Intensivos a partir de hoy con este Presupuesto y con el Presupuesto del Gobierno.

Se lo voy a decir por qué. Todo lo contrario de lo que su Presidente dice y cualquier economista... Keynes, que dice su Presidente, que hay que utilizar, aquí, en época de crisis, etc., etc. Ustedes hacen todo lo contrario.

Este presupuesto suyo, el que presenta hoy aquí; no hablemos de historia de ahí arriba, el que presenta hoy aquí. Incremento del gasto corriente; disminuye las inversiones; disminuyen enormemente las inversiones sociales. Le voy a dar los datos, no me lo estoy inventando. No tienen planificación ninguna. Utiliza el sectarismo para invertir. Hipoteca el futuro de Cantabria. No cumple con ninguno de los compromisos que ustedes tienen. No dicen la verdad ni cuando hacen una Ley. Y ocultan al Parlamento absolutamente todo.

Y voy a intentar dar los síntomas de cada enfermedad que acabo de decir; rápidamente.

Incremento del gasto corriente. Pues mire, desde el año 2008, que estamos en crisis, a este Presupuesto, el 19,79 por ciento, casi el 20 por ciento. Casi el 20 por ciento.

¿Sabe usted lo que sube enormemente en este presupuesto cuando baja casi todo? La Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Como la de ayer de Ganadería. ¿Sabe cuánto sube?. El 32,68 por ciento. Aquí, inversiones no hay ninguna; un millón de euros en total. Aquí, inversiones ninguna. Pero sube el 32,68.

¿Sabe cuánto suben los gastos corrientes? Casi el 100 por cien, de esa Dirección.

Eso es lo que viene aquí escrito, no es lo que yo me estoy inventando.

Ustedes suben los gastos corrientes, el 20 por ciento, desde el 2008 al 2010.

Y ustedes en los discursos dicen que el gasto corriente hay que bajarle. ¡Hay que ser austeros!. Pues no, este presupuesto al contrario; el 20 por

ciento desde el año 2008. Y el cien por cien, en la Dirección General. Ese es el Presupuesto que viene.

Todo el mundo dice que en épocas de crisis, más inversión; ¿no?. Todo el mundo dice eso. Los economistas buenos, malos y medio pensionistas.

Las inversiones en Cantabria, en este Presupuesto, bajan el 13,70 por ciento. Y las transferencias de capital; es decir, inversiones; el 26,50 por ciento.

Es decir, la situación de crisis, muchísima menos inversión. Muchísima menos inversión que el Presupuesto de 2009.

Y dice usted: es que hay que ser austeros porque resulta que estamos en época de crisis.

-Lo vuelvo a repetir- Este Gobierno se endeuda para este Presupuesto, en 400 millones de euros. Tres veces más de lo que es su Consejería. De los cuales y según datos del propio Partido Regionalista de Cantabria, dice que se van a perder en ingresos propios, doscientos y pico millones, y han subido los impuestos. Y han subido los impuestos.

¿Y usted se atreve a bajar las inversiones... las transferencias de capital, el 26,5 por ciento? Usted, contésteme a estos datos. Estos, no otros.

Recorte brutal para las inversiones sociales. A usted igual le parece muy bien que las transferencias e inversiones, en viviendas sociales, se baje el 28,83 por ciento. ¡Igual le parece muy bien!. Igual esto es el compromiso social del Gobierno.

¿Sabe cuánto baja con respecto a este año?: 28,83 por ciento. Transferencias de capital. Es decir, casi 6 millones de euros. Casi 6 millones de euros.

Al tema social, este Gobierno, el 28,83 por ciento en esta Consejería para abajo. Esto es lo que viene aquí escrito.

Planificación y ordenación. Una planificación perfecta. Una planificación perfecta. Mire, le voy a dar unos datos. Le voy a dar unos datos... porque es algo impresionante.

Ordenación del territorio, que eso es planificación ¿no?. 2008, la cuenta general. Dejó de gastar 61,20 por ciento.

¿El Plan de Ordenación del Territorio, hecho? No. Desde el año 2003.

¿Las NUR hechas? No. El año que viene... Lo llevo oyendo cuatro años: el año que viene.

¿Es posible que en la mayor planificación de su ordenación del territorio, el 61,20 por ciento no se haya gastado, en el año 2008? ¿Es posible que la planificación de ese Plan de Carreteras que tenía que haberse hecho para el año 2009 esté sin hacer? Pero eso lo hablamos luego.

Perfecta la planificación Sr. Consejero. Perfecto. No gastan el 61 por ciento de lo que aprueban en los Presupuestos y nada ha hecho de lo que tenían que haber hecho desde el año 2003.

Sectarismo, no mucho. No mucho; porque mire, le voy a dar un dato. Infraestructuras municipales. -No es mucho, ¿eh?, creo que no es mucho- Inversiones en ayuntamientos, juntas vecinales del PRC, mas del 30. Inversiones en ayuntamientos o juntas vecinales del PP, 13. Inversiones en las del PSOE, 7. Aproximadamente. No es sectarismo con el PRC, ¿eh?.

¿Es sectarismo?. No, no es sectarismo. Mire, esto se supone que es para Obras Públicas, de carreteras, etc.

Otros ayuntamientos del PRC; 4 ayuntamientos del PRC. Asistencia al Centro Cultural de Galizano; un centro cultural le hace usted desde aquí, desde Obras Públicas. Un centro cultural; un ayuntamiento; una casa concejo de Villasuso, en Campo de Yuso, una casa concejo también es de Obras Públicas. Y una rehabilitación de casa de asociación de mujeres en Lamasón.

¿En qué sitios se hace esto? Bueno, en ayuntamientos del PRC. No hay sectarismo.

La cooperación local; las inversiones de cooperación local que se tiene que dedicar a ayuntamientos, etc., eso es otra cosa. Eso lo lleva el PSOE y usted mete aquí a los suyos. Mete aquí hasta cooperación local, que lo tiene que llevar en otra.

El Gobierno de Cantabria, dice: que la cooperación, hay que intentar unirla en ayuntamientos, entidades privadas y el Gobierno. Quiere crear un fondo y el Gobierno, que tiene un tema de cooperación al desarrollo; usted, por un compromiso personal de alguien, que me parece muy bien; en lugar de llevarlo cooperación al desarrollo, que lo tiene que llevar en la Consejería, la Vicepresidenta, usted mete aquí: para cooperación al desarrollo. ¿Por qué? No se sabe. Lo tenían que gestionar ellos, no usted.

¿Hipoteca el futuro? No mucho, mire. Baja el presupuesto este año, en carreteras autonómicas -no mucho tampoco, ¿eh?- fue una situación, así, en la que endeudamos Cantabria 400 millones; suben los intereses de la deuda 65 por ciento. No mucho... Baja el 20,42 por ciento. El presupuesto baja el 1,5 por ciento en Cantabria. Las inversiones, en carreteras autonómicas, el 20,42 por ciento. No es mucho. No es mucho.

¿Pero vamos a los plurianuales? Y usted mire, para el 2011, 2012, 2013, 2014 ya tiene compromisos en plurianuales, de 20 millones al año: 20 millones al año según los Presupuestos.

O sea, para el año que viene ya tenemos 20 millones de un plurianual que este año no va a invertir nada. Este año baja el 20 por ciento. Nos quedan 83

millones para invertir. Y de estos 83, poniéndolo lo mismo el año que viene, sin bajar nada, habría que quitar 20 millones para el plurianual que tiene aquí, de 20 millones hasta el año 2014.

Cumple con los compromisos. Pues mire, ¿cómo va a cumplir con los compromisos? Mire, le voy a dar algún dato.

El Plan de Carreteras, se tendría que haber finalizado en el año 2008, ¿Vale? Ese que usted aprobó en este Parlamento, en el 2008.

Está sin hacer el Plan de Carreteras nuevo. Y usted dice que es por el problema del análisis medioambiental. No es el problema que esté sin hacer el plan nuevo, el problema es que está sin hacer el plan antiguo, sin informe de impacto ambiental.

Mire, plurianuales de carreteras autonómicas. Por eso tampoco aquí entra en la diagnosis de que no dicen la verdad ni en los presupuestos.

Bueno, pues mire, de: 52.067.000 que tiene el presupuesto, en plurianuales vienen 47 millones.

¿Sabe para cuantas carreteras, en estos plurianuales? Para 16; 12 están en el Anexo de Inversiones; 14, no. ¿Por qué se oculta? ¿Cuáles son esas carreteras?: 12, están en el Anexo de Inversiones, 14 no. Y hay plurianuales aquí para 26 carreteras.

Pero lo mejor de todo, para 64 actuaciones que son del Plan de Carreteras, que tendrían que haber terminado en el año 2008, ¿Sabe usted cuánto queda en la partida?: 4 millones y medio de euros, para 64 carreteras; entre ellas el puente Suances, ¿eh?: 4.500.000, para 64 actuaciones.

¿Esto es verdad?. ¿Este presupuesto es verdad?. Pero ¿cómo va a ser verdad?; ¿pero si 64 actuaciones, entre ellas es el puerto de Suances, decir 4 millones y medio de euros?. Es todo mentira, usted lo pone para quedar bien con la gente.

Bueno, claro que lo pone, lo pone, para quedar bien con la gente, porque estas carreteras, están viniendo en el presupuesto, desde el año 2008 y no se ha hecho ninguna de estas actuaciones, ninguna.

No dicen la verdad. Bueno hay actuaciones en infraestructura municipal que vienen, vienen desde hace 4 años.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz es mi obligación recordarle que se ha agotado el tiempo, para que si le es posible vaya un poco rápido.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, voy finalizando. Voy finalizando, voy finalizando...

Lo más grave, de todo, es la falta de inversión y la falta de inversión social. Y ocultan al Parlamento todo.

Pero ¿qué es eso de venir aquí, cuando estamos hablando del Presupuesto para el año que viene de un plan de choque fuera del Presupuesto?, ¿pero a quién se le ocurre?. Pero ¿cómo puede tener usted el valor de venir al Parlamento a explicar el Presupuesto y hablar del plan de choque de fuera del Presupuesto?, traigan en el Presupuesto. Si usted me dijese que lo va a hacer en Enero... Traigan en el presupuesto, porque no lo traen en Presupuesto, para eso está el Presupuesto para el año que vienen y sino no me hable, ¡eh!, tenga la decencia de respeto por lo menos a la tramitación de una ley. Y si no traiga a aquí las cuentas, en el Presupuesto que es donde se tienen que aprobar.

Por lo tanto, este Presupuesto, como digo, lleva a Cantabria a la UCI. Este Presupuesto es la radiografía de lo que es la política, la enfermedad política de este Gobierno.

Más de gasto corriente, menos inversión y menos inversión para temas sociales. ¿Cómo es posible este rebaje al límite?, estas diferencias de vivienda, repito, para terminar que baje el 28,83 por ciento.

¿Cómo es posible que en la cuenta del año 2008, en el presupuesto de vivienda, en inversiones haya declarado haber gastado, usted, 10.800.000 euros?. ¿Cómo es posible?

Hay necesidad..., yo he oído aquí a los Portavoces, sobre todo a la del PRC, decir que es para solucionar el tema de la vivienda social. Pero vamos a ver, si han dejado de gastar ustedes, que tenían el dinero, 10.800.000, 10 millones, han dejado de gastar el año 2008, que se acaba de terminar en crisis, el 46 por ciento en el capítulo en inversiones y el 40 por ciento en el capítulo de transferencia de capital.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, le recuerdo, por segunda vez, que el tiempo se ha finalizado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Únicamente le digo, y finalizo Sr. Consejero, este presupuesto no dice la verdad, oculta todo a este Parlamento y a los ciudadanos de Cantabria y sobre todo deja a Cantabria, para un futuro, hipotecada en el más absoluto de los sectarismos con esta política, que están llevando a cabo, y con una grave hipoteca de futuro, que creo que no es buena para nadie.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para el segundo turno, con una extensión también de 30 minutos, el Consejero D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo me congratulo mucho de oír que el Grupo Parlamentario Socialista ratifica, que este es un buen presupuesto, entre otras cosas para salir de la crisis y que también comparte con el Gobierno totalmente; como yo creo que comparte todo el mundo, que tenemos que salir de la crisis, y además con un cambio de modelo, en el cual, se vea que los problemas que están ocurriendo hoy en día no ocurran para el futuro.

Por lo tanto, yo creo que esto es algo que está muy bien oírlo, sobre todo en esta Sede. También me hubiera gustado oírlo al Portavoz, porque yo creo que comparte la misma teoría, ¿no?, de que necesitamos un cambio de modelo, que necesitamos inversiones y estamos de acuerdo en las líneas maestras.

Él entiende que en este Presupuesto no se cumplen, pero yo creo que no lo ha entendido del todo bien y lo voy a explicar luego, cuando me quede el turno de..., bueno a continuación.

Y entonces, pues claro, yo, me gusta mucho oír que las inversiones en puertos son las adecuadas, que se van desarrollando, que el Grupo Socialista lo ha dicho muy claramente y valora no solamente las grandes inversiones en materia portuaria, sino también en la integración de los ámbitos portuarios, de los servicios portuarios en la ciudadanía, en el urbanismo, yo creo que es uno de los objetivos en el urbanismo, que yo creo que es uno de los objetivos que nosotros nos hemos planteado, lo mismo que también la idea de que las obras municipales pues son muy importantes, sobre todo las pequeñas obras, que son las que dan, digamos, satisfacción a las necesidades en los ayuntamientos, que tiene menos recursos, que tiene menos recursos.

Porque ya aprovecho para decirle que claro la mayor parte de las inversiones en materia de infraestructura municipal, si hay más del PRC, en gran parte es porque el Partido Regionalista tiene alcaldes, no es que gobierne porque el Partido Regionalista y el Partido Socialista gobierna en toda Cantabria ¿no?, estamos hablando de alcaldes precisamente, pues, y probablemente en los municipios más pequeños.

Y por eso igual hay más número de obras, pero solamente una inversión en el Ayuntamiento de Santander, pues cubre pues, no sé, como 30 obras de estas en los municipios pequeños ¿no?. Sólo con la calle de Cueto en la Avenida de Inés Diego del Noval, es una obra de 5 millones de euros, bueno pues, yo creo, que está claro ¿no?

Y el apoyo, que nos presta el Partido Socialista, desde su Grupo Parlamentario a la Ordenación del Territorio, al Urbanismo pues también nos da ánimos, porque yo creo que estas dos Direcciones Generales, que son dos Direcciones Generales que se ven menos, es en uno de los sitios donde, probablemente, se esté trabajando mejor y donde recibimos más halagos o palmitas en la espalda, incluso de sus propios alcaldes; que están encantados con la gestión que se está haciendo

desde la Dirección General de Urbanismo y de Ordenación del Territorio.

Pregunte, usted, a todos sus alcaldes y verá que pocos tiene queja del trabajo, que se está haciendo en estas dos Direcciones, que están aquí los dos Directores Generales, no es por hacerles la pelota, pero yo estoy encantado de cómo se están llevando estas Direcciones.

Y bueno pues, qué le voy a decir, el Partido Regionalista, lógicamente, somos correligionarios y compartimos los mismos ideales, entre ellos el de la austeridad y el de la austeridad sin cicatería, porque se hace lo que hay que hacer y se gasta el dinero y se hace con mucho rigor; y se invierte en las obras donde hace falta y se contrata con todos los procedimientos de transparencia, que serían de envidiar, en muchos sitios de España.

O sea que yo creo que este rigor y esta eficacia independientemente de que todos somos humanos, y hacemos pues algunas cosas que se podían mejorar, pero esto desde luego, es rigor y efectivamente pues, la Portavoz, ha entendido muy bien las inversiones, dónde están y por qué están ahí, la importancia que se le da a la política del paisaje y a la ordenación del territorio y que es un bien que en Cantabria tenemos que mantener y que desde luego desde las dos Direcciones que yo tengo la suerte de tener, estamos muy implicados con el territorio y vamos a seguir siendo, muy rigurosos, en todo aquello que afecte al territorio, en todo.

Y hay dinero e inversiones para todas las políticas. Efectivamente todas las políticas, que hemos ido detallando, todas tiene su partida que soporte en su necesidad, porque en la política de vivienda y aprovechamiento para responder, al Partido Popular, estamos poniendo todas aquellas inversiones necesarias y si baja algo, y si baja algo, lo que no vamos es a regalar viviendas; porque regalar viviendas no podemos regalar, entre otras cosas, porque no le gustaría a la gente, que lo ha pagado con su sudor, el ver como se regalan a los demás, pero la demanda ha bajado, la demanda ha bajado en materia de vivienda y por eso estamos ajustándonos a las verdaderas necesidades, que no todos los que se apuntan en los registros son verdaderas necesidades y cada vez estamos afinando más a la hora de otorgarlas, de hacer los sorteos, de dar las cuotas.

Y ha bajado la vivienda, ha bajado la demanda, nosotros nos hemos ajustado y creo, que este presupuesto, cubre perfectamente la demanda. Ahora si, usted, quiere que empecemos a hacer más viviendas y más viviendas, a construir y regalar pues, entonces probablemente, tengamos que hacer algo que no nos gusta, porque como decía la Portavoz del Grupo Regionalista, nos priva la obra pública, nos priva, claro que nos priva la obra pública y no la obra privada, nos priva la obra pública. ¿Por qué?, lo primero porque es pública y nosotros nos gusta hacer las cosas para todo el mundo, los que estamos en el Gobierno casi todos tenemos vocación de servicio

público, y por eso nos gusta hacer obra pública el Gobierno tiene que hacer obras para todo el mundo.

Yo no sé pero ustedes siempre acaban defendiendo la parte menos pública. El Partido Popular tiene más interés en defender siempre los intereses privados, no sé si es una cuestión de ideología, que los Partidos Conservadores, se preocupan más de las inversiones o de la protección privada; y yo no digo que no haya que protegerla, y a lo mejor, precisamente, para defender a las inversiones privadas, está muy bien, ¿eh?. Que no digo que esté mal, esa es una labor, muy bien para hacerla desde la oposición, desde el Gobierno se gobierna y, ustedes, desde la oposición, hacen muy bien y por eso yo creo que están muy bien en la oposición; ...(risas)... nosotros hacemos lo público y usted defiende lo privado, nosotros, desde el Gobierno, hacemos las cosas para todos y ustedes, desde la oposición, defienden a los ciudadanos individuales que no gobiernan, luego es un buen reparto de papeles, ¿eh!.

Luego creo que ahí estamos de acuerdo. Nos priva la obra pública, nos gusta, porque es para todos y porque cuando nos hemos metido en esto es porque nos gusta el servicio público.

Y bueno, yo sé que, usted, quiere ceñirse a los presupuestos, a este documento, y bueno y en parte tiene razón, pero yo estoy aquí, compareciendo, para explicarlos. Y cuando comparezco para explicarlos, para que no digan, como ha dicho usted, que no hay transparencia y que hay ocultismo, les estoy explicando todo; y les estoy explicando, que aquí, están unos presupuestos de 142 millones de euros.

Y que, a parte, hay inversiones extrapresupuestarias, que no son humo... pues mire usted, fíjese si no son humo, que tenemos un plan de choque, que no estaba en los presupuestos, de los cuales le he dicho que ya he comenzado de 60 millones y que todavía tenemos 35 millones de euros para gastar. Eso no es humo, es una realidad. Se está gastando.

No es extrapresupuestario, en el sentido de que todo va claramente detallado con sus expedientes plurianuales. Y usted los ha visto ahí, usted, los ha visto, lo que no están es en el Presupuesto de este año. Pero las inversiones plurianuales son transparentes.

No estamos hipotecando el futuro porque mire, yo creo que 20 millones de euros anuales, para el futuro, en estos próximos años, no es una hipoteca y yo creo que es una necesidad; y hay que hacerlo, hay que hacerlo no queda más remedio que hacerlo, por eso estamos adelantando la inversión pública.

Cuando pasemos de esta crisis, cuando pasemos esta crisis, probablemente, ya no sea tan necesaria y nosotros habremos adelantado la inversión e iremos pagando. Pero desde luego no nos puede acusar, de que no seamos transparentes, porque para eso lo estamos diciendo aquí, sí, le

vuelvo a insistir, no viene ahí, pero para eso estoy yo aquí, para explicarle todo...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, perdón. La Presidencia está evitando mediar en este diálogo, pero llega el momento, en que se hace tan continuo y bilateral, que es mi obligación decirles que..., porque sino sería otro tipo, no sería una Comisión informativa.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Tiene razón el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por lo tanto... No es infrecuente y hasta cierto límite he dicho muchas veces, que enriquece el contenido de la reunión y que es perfectamente tolerable... pero continuamente... les ruego que no sea así.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bueno, el Sr. Portavoz, no le gusta oír en silencio los argumentos y por eso tiene que intervenir continuamente y yo entro al trapo y le respondo, ...(risas)... pero no vuelvo a entrar más.

Lo que sí le quiero decir es que... lo que le he dicho hasta ahora, el futuro es asumible y todo es explicable. Por ejemplo esas 16 obras que usted ha hecho la cuenta y faltan cuatro y que no están ahí, en los presupuestos y que están en plurianuales, ha dicho aquí en plurianual es 16 y aquí no hay, yo creo que eso, casi seguro, es porque son certificaciones finales o liquidaciones de obras, de obras que están acabadas y que pueden tener en el plurianual contemplado esto, pero no se lo puedo garantizar.

Pero lo que sí le puedo decir es una cosa, ya que me ha hecho el análisis de los capítulos, ¡eh!. Estos datos los tiene, usted, igual que yo, el capítulo II, capítulo II, este año, está en cuatro millones trescientos ochenta y pico mil euros, ¿de acuerdo?. El año pasado estaba en 4.200.000 euros. Esa es un pequeño incremento que le voy a explicar ahora.

El capítulo, perdón el II, el capítulo IV que también es gasto corriente, por eso entra transferencias corrientes, baja de 4,9 a 4,7, ¿de acuerdo?. Por lo tanto, gastos corrientes no aumentan; 4,2 contra 4,38 y 4,9 a 4,7. Usted me decía que había un incremento, que no sé de donde lo ha sacado, porque no lo he entendido...

Pero además le voy a decir una explicación, que también estoy seguro que le va a gustar, por qué aumenta el capítulo II especialmente en esta Consejería ¿Por qué aumenta el capítulo 2, especialmente en esta Consejería y no disminuye de una manera más radical? Porque tenemos un gasto muy elevado, en proporción con el nuevo edificio de la sede la Consejería en la calle Alta.

Ese, es un edificio, que como usted sabe, se paga mediante una financiación estructurada, a medio plazo. Y a la larga, no es gasto corriente porque es una inversión que va a repercutir en el

patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuando termine, eso es una inversión, en gran parte.

Hay una parte de gastos de mantenimiento. Pero fíjese, usted, que eso ha ido ahí, y es en el único sitio que aumenta un poco. Pero fíjese, que en el conjunto, capítulo II y capítulo IV -haga la suma- no aumenta. Luego, no sé qué cuentas ha sacado ahí.

El capítulo IV, son las transferencias corrientes. Pregúnteselo al Director General de Vivienda, que está aquí. Pregúnteselo al Director General de Vivienda, a ver el capítulo IV en qué consiste, si no es de esta Consejería. ¡Vaya!, pues ya me contará. Si la mayor parte es materia de vivienda. Son las rentas, es el alquiler.

Y luego el capítulo I, el capítulo I, baja. No lo ha dicho. Baja de 15,6 a 15,37... luego por lo tanto... sí, sí, el año pasado teníamos 15,6 millones. Y este año tenemos 15,37. Luego, bajamos.

Entonces, usted me empieza su discurso diciendo: esto es falso, usted no dice la verdad. El capítulo II, aumenta... ¿Dónde está la austeridad?.

Entonces, yo me pongo a verlo y digo: no sé dónde está leyendo. O se ha cogido a lo mejor una partida única y ha comparado una partida. Pero yo tengo aquí la comparación de los dos presupuestos, los dos presupuestos y aquí está: 15,6. 15.612.000 el año pasado... capítulo I, baja. No hay ni una duda. De acuerdo.

Capítulo II, de 4.202.000 a: 4.387.000. Y el Capítulo IV, de (...) a 4.712.000. Baja. Y además, por qué no baja el II. Porque El Palacio del Mueble se lleva una partida tan importante que lo hace que suba, pero es como si fuera una inversión. Es una inversión, es la financiación estructurada.

O sea, que entonces, vuelva a repasar los presupuestos. Yo no he dicho que no bajemos en lo demás, porque lo hemos dicho en el primer momento. Esta Consejería baja el 14,2. Pero también estoy explicándole, que vamos a tener inversiones muy importantes, mediante fórmulas financieras, que serán públicas, serán transparentes. Y además para eso estoy yo aquí, para explicarlas y decirlas.

Por una parte, yo le digo, qué tenemos en el Presupuesto, pero se lo explico. Y por eso le estoy diciendo. ¿Por qué bajamos y no traicionamos a nuestra política?. Pues porque tenemos otra previsión. Entonces, ésa es la idea. Yo creo que es una cosa bastante sencilla.

Yo le puedo decir que en conjunto, nosotros nos hemos adaptado a los criterios que se han marcado. Tenemos unas instrucciones de la Consejería de Hacienda, en la cual no ha querido recortar el gasto social, directo, porque este gasto productivo y de inversión tiene otras fórmulas. Y por eso se buscan fórmulas para aquello que lo tiene. Para pagar la Ley de Dependencia, no se puede ir a

financiación estructurada. Por lo tanto, por eso no se deja, este Presupuesto, que las políticas sociales bajen. Porque en las crisis, las políticas sociales no pueden bajar.

Ya sé que, ustedes, lo que dicen es que hay que recortar el gasto. Y cuando empiezan a recortar el gasto, al final ya me va a contar dónde lo tienen que cortar; pero lo van a tener que quitar de los más necesitados.

Y entonces lo que tenemos que hacer es no quitárselo a los más necesitados. Habrá que quitarlo a los que les sobra algo. Y las inversiones productivas, que las ponga aquel que tiene dinero. Como ahora el Gobierno tiene menos dinero, por eso hay que buscar las fórmulas privadas, de que los empresarios privados, financien fuera de Presupuesto. Que van a

tener su recompensa, porque además todo esto, no es dinero gratis, el dinero este se paga. Tienen intereses y son inversiones que son rentables.

Y como espero que esto sea así, pues yo el año que viene, creo que vamos a reducir el paro, creo que vamos a tener un patrimonio público para el futuro. Y yo, desde luego, espero que tengamos una mejor situación desde el punto de vista macro-económico para los próximos años.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la reunión. Pero no sin antes recordarles que está nuevamente convocada esta Comisión para el día 17 de noviembre, martes, a las 10,00 horas.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)